



Junta de Castilla y León

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales

RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2019 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO LIBRE EN LA COMPETENCIA FUNCIONAL DE ENFERMERO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2016, DE LA VICECONSEJERÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ACUERDA LA INCLUSIÓN DE REBECA RUFETE GARCÍA EN LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

De acuerdo con lo establecido en la resolución de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto por la que se inicia el procedimiento de ejecución de la sentencia nº167/2018, de 4 de diciembre dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Valladolid en el procedimiento abreviado nº113/2018 interpuesto a instancia de D^a Rebeca Rufete García contra la resolución de 16 de octubre de 2017, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por aquella contra la resolución de 20 de junio de 2017 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso por el turno libre, en la competencia funcional de Enfermero/a de la Administración de la Comunidad de Castilla y León convocado mediante resolución de 27 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, el tribunal del proceso selectivo

ACUERDA

Primero.- Modificar la valoración de la fase de concurso de la aspirante Rebeca Rufete García, con D.N.I. [redacted], que pasa a tener una puntuación total de méritos de 8,860 puntos.

Segundo.- Incluir a Rebeca Rufete García, con D.N.I. [redacted], en la posición nº 5 de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo con una puntuación final de 6,214 puntos.

Tercero.- Comunicar este acuerdo a la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto a los efectos del procedimiento de ejecución de la sentencia nº167/2018, de 4 de diciembre dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Valladolid.

VºBº

LA PRESIDENTE SUPLENTE

Rosa Fraile Castelao



EL SECRETARIO

Pablo José Rubio Alonso